ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 6.379/2013

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2013, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de parcelas destinadas a equipamiento socio-cultural, en calles Palomar y Santa Catalina, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en C/ Conde de la Cortina, número 24) y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Montilla, 19 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.